CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

40681920

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE CAÑETE

Publicidad Nro. 2022 - 7595973

14/12/2022 09:46:26

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

PARTIDA: 21188240 TITULO: 2022-03666361 FECHA: 14/12/2022

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 14/12/2022 09:46:25

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos.mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal:Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21188240

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BUENA VISTA ZONA CERRO DE PLATA
ASIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

A00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL: Independizado de la Partida Nº 21000352. CAÑETE, 24 de Marzo de 2014.

B00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: UBICACIÓN: Predio ubicado en el Sector Buena Vista, **Zona denominada Cerro de Plata**, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.
ÁREA: Area de 22,300.00 m2

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

- **Por el Norte:** Colinda con propiedad de terceros, mediante línea quebrada de quince tramos de 12.00 ml, 28.50 ml, 13.16 ml, 15.41 ml, 32.04 ml, 12.73 ml, 26.78 ml, 13.70 ml, 9.90 ml, 20.80 ml, 34.95 ml, 22.20 ml, 29.71 ml, 29.10 ml y 10.15 ml.

- **Por el Sur:** Colinda con terrenos de la Comunidad Campesina de Asia, mediante línea recta de 298.52 ml.

- **Por el Este:** Colinda con terrenos de propiedad de Mauricio Armando Olaya Nohra, Fernando Miguel Castro Kahn y Richard Linares Cabanillas, mediante línea recta de 66.35 ml.

- **Por el Oeste**: Colinda con un camino carrozable, mediante línea quebrada de dos tramos de 91.14 ml y 30.67 ml.

CAÑETE, 24 de Marzo de 2014.

C00001 - TÍTULOS DE DOMINIO: La presente independización se realiza a favor de **INMOBILIARIA SLANNDER S.A.C.**, inscrita en la partida Nº 13074313 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria la Comunidad Campesina de Asia, inscrita en la Partida Nº 21000215 del Registro de Personas Juridicas de Cañete, por el predio en **S/. 1,000.00 Nuevos Soles**, cancelados. Así consta de la Escritura Pública de fecha 15/10/2013 otorgada ante el Notario de Cañete Pedro Alonso Noriega Altamirano; FUHU y Anexo E visados por el Ing. Régulo E. Navarrete Paredes en su calidad de Jefe de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Asia, Resolución Jefatural Nº 008-2014-ODUR-MDA de fecha 03/01/2014, expedida por el Ing. Régulo E. Navarrete Paredes en su calidad de Jefe de Desarrollo Urbano y Rural

de la Municipalidad Distrital de Asia; Memoria Descriptiva y Plano de Independización suscritos por el Arquitecto F. Ángel Taipe Y. y visados por el Ing. Régulo E. Navarrete Paredes en su calidad de Jefe de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Asia; Constancia de Inexistencia de Posesiones Informales en Terrenos Comunales de octubre del 2013, expedido por Julio Enrique Bardales Quiroz Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Cañete; Informe Técnico Nº 19149-2013-SUNARP-Z.R.NºIX/OC de fecha 28/11/2013, emitido por la Oficina de Catastro y suscrito por el Ingeniero de Catastro Michael Raúl Chuquimantari Villar e Informe Técnico Nº 2162-2013-SUNARP-Z.R.NºIX/OC de fecha 06/02/2014, emitido por la Oficina de Catastro y suscrito por el Ingeniero de Catastro Michael Raúl Chuquimantari Villar. El título fue presentado el 14/11/2013 a las 03:22:14 PM horas, bajo el Nº 2013-00012458 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/.91.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003399-01 00012956-01.- CAÑETE, 24 de Marzo de 2014.

D00001.- GRAVÁMENES Y CARGAS: Anteriores a la independización: NINGUNO. CAÑETE, 24 de Marzo de 2014.

F00001 - OTROS: Inscripciones referentes a actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- CAÑETE, 24 de Marzo de 2014.

MANUEL ALEJANDRO GUEVARA CHILIN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
Nº Partida: 21188240

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BUENA VISTA ZONA CERRO DE PLATA ASIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- MAURICIO ARMANDO OLAYA NOHRA identificado con D.N.I Nº 09396633, casado bajo el Régimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida 14275398 del Registro Personal de Lima, ha adquirido la propiedad del 38.57% de acciones y derechos del presente inmueble, en mérito de la venta efectuada por su copropietaria INMOBILIARIA SLANNDER S.A.C. , por el precio de S/. / 244,847.80 soles, el cual será cancelado a los 24 meses de haberse firmado la escritura pública que ésta minuta origine. Se deja constancia que el vendedor renuncia a la hipoteca legal respectiva. Así consta de la escritura pública de fecha 24.08.2022 otorgada ante Notario de Lima FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. El título fue presentado el 22/09/2022 a las 11:10:41 AM horas, bajo el Nº 2022-02827708 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 2,500.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01036925-01 01114572-01.-CAÑETE, 13 de Octubre de 2022. Presentación electrónica.

Percy Antonio Levano Ferreyra
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
Nº Partida: 21188240

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BUENA VISTA ZONA CERRO DE PLATA ASIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- La sociedad conyugal conformada por RICHARD JAMES LINARES CABANILLAS identificado con D.N.I Nº 40807810 e IVANNA FABIOLA LONCHARICH LOZANO identificada con D.N.I Nº 09997754, ha adquirido la propiedad del 7.35% de acciones y derechos del presente inmueble, en mérito de la venta efectuada por su copropietario INMOBILIARIA SLANNDER S.A.C. , por el precio de S/. 46,658.40 soles, no cancelados. Así consta de la escritura pública de fecha 15.08.2022 otorgada ante el Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía, quien interviene en reemplazo por licencia del del Notario de Lima Fermín Antonio Rosales Sepúlveda. Se deja constancia que conforme al art. 1120 del Código Civil, el vendedor ha renunciado a la hipoteca legal a su favor. El título fue presentado el 04/10/2022 a las 02:23:09 PM horas, bajo el Nº 2022-02961320 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 551.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01083359-01 01254687-01.-CAÑETE, 18 de Noviembre de 2022. Presentación electrónica.

Percy Antonio Levano Ferreyra
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
Nº Partida: 21188240

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BUENA VISTA ZONA CERRO DE PLATA ASIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.-: FERNANDO MIGUEL CASTRO KAHN identificado con D.N.I Nº 08189783 , casado bajo el Régimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida 13356425 del Registro Personal de Lima, ha adquirido la propiedad del 20.03% de acciones y derechos del presente inmueble, en mérito de la venta efectuada por su copropietario INMOBILIARIA SLANNDER S.A.C., por el precio de S/. 127,153.20 soles, no cancelados. Así consta de la escritura pública de fecha 15.08.2022 otorgada ante el Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía, quien interviene en reemplazo por licencia del Notario de Lima Fermín Antonio Rosales Sepúlveda y Aclaratoria de fecha 12.09.2022 otorgada ante Notario de Lima Fermín Antonio Rosales Sepúlveda . Se deja constancia que conforme al art. 1120 del Código Civil, el vendedor ha renunciado a la hipoteca legal a su favor. El título fue presentado el 04/10/2022 a las 02:23:11 PM horas, bajo el Nº 2022-02961321 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 1,336.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01083360-01 01338988-01.- CAÑETE, 13 de Diciembre de 2022. Presentación electrónica.

Percy Antonio Levano Ferreyra
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BUENA VISTA ZONA CERRO DE PLATA ASIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00005

COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: La sociedad conyugal conformada por **LOURDES WONG CHAVEZ DE MONT**, identificada con D.N.I Nº 07273140 y **PEDRO NOLASCO MONT KOC**, identificado con D.N.I Nº 07273359, ha adquirido la propiedad del **34.05 %** de acciones y derechos del predio inscrito en la presente partida, en mérito a la venta celebrada con la anterior copropietaria Inmobiliaria Slander S.A.C, por el precio de **S/ 216,154.20 soles, no cancelados**. Así consta de la escritura pública de fecha 08/09/2022 otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Fermín Rosales Sepúlveda. *Se deja constancia que conforme al art. 1120 del Código Civil, la vendedora ha renunciado expresamente a la hipoteca legal por la falta de pago del precio de compra venta.* El título fue presentado el 06/12/2022 a las 02:03:02 PM horas, bajo el Nº 2022-03666361 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 2,226.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01327980-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2022-02883985.- CAÑETE, 23 de Diciembre de 2022. Presentación electrónica.

Percy Antonio Levano Ferreyra
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA

Este documento solo tiene fines informativos y no constituye publicidad registral.